

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Plaza, a los **veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciséis**, comparecen por una parte, como cedente o vendedor, el señor **WILSON EUGENIO MOSCOSO PEÑARANDA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionario o adquirente, el señor **JOHNNY FERNANDO ZHUMI PELAEZ**, de estado civil soltero. Ellos declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Limón Indanza, con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente instrumento de Cesión de Acciones, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Morona, el diecisiete de mayo del dos mil cinco, se constituyó la Compañía Anónima "LIMON LLAVE DE LA AMAZONIA C. A. DE TRANSPORTE PESADO LIMOTRANS" de la cual el señor WILSON EUGENIO MOSCOSO PEÑARANDA es socio activo; b) Que mediante cesión de acciones otorgada por el ex accionista señor Jorge Rodrigo Castro Castro, debidamente autorizado por su cónyuge, celebrada el once de octubre del dos mil doce, el ahora cedente, adquirió el dominio de un paquete accionario de sesenta y seis acciones del valor nominal de un dólar cada una, mismas que van a ser cedidas o transferidas mediante este instrumento

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor **WILSON EUGENIO MOSCOSO PEÑARANDA**, libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere, en definitiva enajena de manera perpetua a favor del señor **JOHNNY FERNANDO ZHUMI PELAEZ**, las sesenta y seis acciones del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la Compañía "LIMON LLAVE DE LA AMAZONIA C. A. DE TRANSPORTE PESADO LIMOTRANS". Transferencia con la que el Cedente deja de ser socio de dicha compañía.

TERCERA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es el de un dólar por cada acción, que el cedente declara haberlo recibido de contado de manos del adquirente, sin lugar a ningún reclamo.

CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, quedando facultado a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el artículo noveno del Estatuto Social de la Compañía. Así mismo, se someterá a dicho Estatuto y a las Leyes competentes del ramo.

QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-



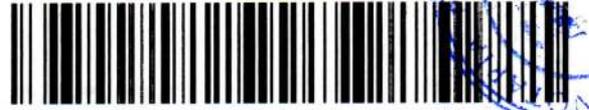
WILSON E. MOSCOSO PEÑARANDA
Cd. Id. 140053976-1
CEDENTE



JOHNNY FERNANDO ZHUMI PELAEZ
Cd. Id. 140062443-1
CESIONARIO



Factura: 001-002-000003055



20161403000D00115



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161403000D00115

Ante mí, NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) WILSON EUGENIO MOSCOSO PEÑARANDA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUALACEO, portador(a) de CÉDULA 1400539761, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOHNNY FERNANDO ZHUMI PELAEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, portador(a) de CÉDULA 1400624431, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LIMÓN INDANZA, a 25 DE ENERO DEL 2016, (15:40).

Wilson Moscoso

WILSON EUGENIO MOSCOSO PEÑARANDA
CÉDULA: 1400539761

Johnny Fernando Zhumi Pelaez

JOHNNY FERNANDO ZHUMI PELAEZ
CÉDULA: 1400624431



Alfonso Enrique Gonzalez Espinoza
NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **140053976-1**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO PEÑARANDA WILSON EUGENIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO LIMON INDANZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO P MIGUEL WILFRIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑARANDA G GLORIA AMERICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA 2015-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06







DIRECTOR GENERAL PLAZA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 **1400539761**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
002 - 0069 **MOSCOSO PEÑARANDA WILSON EUGENIO**

MORONA SANTIAGO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA INDANZA
 LIMON INDANZA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: Que el documento que antecede en...*us*...fojas útiles es fiel copia del original que me presenta para su constatación. General Plaza.


25 ENE 2016

Dr. Enrique González
 NOTARIO DE LIMON INDANZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **140062443-1**

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
**ZHUMI PELAEZ
JOHNNY FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZHUMI GOMEZ LUIS ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PELAEZ MARIN MARTHA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2011-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

12443E3342

000403859






DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

009 - 0152 **1400624431**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZHUMI PELAEZ JOHNNY FERNANDO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GRAL. LEONIDAS	0
LIMON INDANZA	PLAZA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que el documento que antecede en *dos* fojas útiles es fiel copia del original que me presenta para su constatación General Plaza.



23 FEB 2014

[Signature]
Dr. Enrique Gonzalez
NOTARIO DE LIMÓN INDANZA